

El Gobernador

constitucional del Estado de Tamaulipas, a todos sus habitantes, sabed: que la Diputacion Permanente del Congreso del mismo, ha decretado lo siguiente.

La Diputacion Permanente en sesion ordinaria de hoy, aprobó la resolucion siguiente.

‘Comuníquese al Ejecutivo que queda autorizado para que en los mismos términos que señala el decreto que espidió esta Diputacion con fecha 14 de Julio último, se haga la eleccion del presidente de la Suprema Corte de Justicia que queda vacante, por haberse aceptado la renuncia que de dicho cargo hizo el Ciudadano Lic. Ramon Guerra.’

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. para los fines consiguientes.

Independencia y libertad. C. Victoria, Agosto 4 de 1873.—*Marcelo Ramirez, D. S.*

Y para que lo anteriormente determinado por la H. Comision Per-

manente tenga su mas puntual cumplimiento, y en virtud de la autorizacion que se me ha conferido, he tenido a bien decretar lo que sigue.

Art. 1.º Se convoca al pueblo tamaulipeco para que haga la eleccion de Presidente de la Suprema Corte de Justicia del Estado, cuyo encargo se haya vacante por renuncia que de él hizo el C. Lic. Ramon Guerra.

Art. 2.º La eleccion se verificará el dia 24 del mes de Agosto-próximo; y los expedientes se remitirán á la Secretaria del Congreso, para que el dia 15 de Setiembre esté en su poder y se haga el escrutinio.

Art. 3.º El Presidente de la Suprema Corte de Justicia del Estado, que resulte nuevamente electo se presentará á esta Capital el dia 30 de Setiembre próximo á cumplir con las funciones de su encargo.

Y para que lo acordado tenga su mas exacta observancia, mando se imprima y publique.

C. Victoria, Agosto 4 1873.

Servando Canales,

Antonio Perales,
secretario.

